

DICON/DAF/DAJ/asc

1 ABR 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **471** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta Honorario N° 618619 de fecha 22 de enero de 2014, de don Gonzalo Martín Iglesias, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por concepto de Inscripción Terreno Amador Donoso.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el mismo documento antes señalado, para reconocimiento de deuda.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponde a la Boleta Honorario N° 618619, de fecha 22 de enero de 2014, por la suma de \$806.600 (ochocientos seis mil seiscientos pesos).

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001, "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO


ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE